

1110.11.05.26

Santiago de Cali, enero 30 de 2026

Doctora

**JACQUELINE NUPÁN VÁSQUEZ**

Presente

**ASUNTO: CONTRATO No 1110.11.05.26.084**

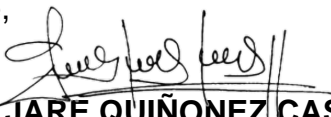
Teniendo en cuenta que el día veintinueve (29) de enero de 2026, se suscribió electrónicamente el Contrato No. 1110.11.05.26.084, a través de la plataforma SECOP II, con CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLEDELAGENTE, Entidad identificada con el Nit. 890.303.093-5, representada legalmente por el Dr. JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLÍN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.704.515, de acuerdo con la cláusula novena del mismo, le informo que se ha delegado a la Subdirectora Administrativa, o quien haga sus veces, como Supervisora, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por las partes.

En su informe de supervisión debe dejar consignada la información financiera contable consistente en el valor ejecutado a la fecha con sus respectivos saldos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que dice: “La supervisión consistirá en el seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren de conocimientos especializados”.



Para los fines pertinentes, anexo copia del citado Contrato.

Cordialmente,



**SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO**

**Director Administrativo y Financiero**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ángela María Pérez V	Auditor I	
Revisó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo		
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.